

Expediente nº: 6/2019

Informe de Fiscalización

Procedimiento: Contrato de Servicios Procedimiento Abierto

Asunto: FESTEJOS TAURINOS

Naturaleza del documento: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: El Interventor

INFORME DE FISCALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL, desarrollado por el RD 424/2017; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.a) del RD 128/2018, esta Intervención formula la fiscalización que se detalla a continuación.

PROPUESTA DE GASTO

Tipo de gasto	Importe
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN EMPRESARIO TAURINO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN FESTIVAL TAURINO POR CARECER EL AYUNTAMIENTO DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA ELLO	24.200 EUROS

EXTREMOS COMPROBADOS

Existencia y adecuación del Crédito	Se trata de un gasto que asciende a 24.200 euros, para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el estado de Gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento, en la aplicación presupuestaria 338.226.09.
Competencia	El órgano competente para la aprobación del gasto es el Alcalde, de conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Contenido y tramitación	Del examen de la documentación obrante en el expediente se verifica que el contenido y la tramitación del mismo se ajustan a las disposiciones aplicables al caso.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

<input type="checkbox"/> Sin fiscalizar	Se devuelve el Expediente para subsanación de errores o, en su caso, aportación de los documentos preceptivos.
<input type="checkbox"/> Fase A	
<input type="checkbox"/> Fiscalizado de conformidad	Procede la tramitación del Expediente.
<input checked="" type="checkbox"/> Fase A	

<input type="checkbox"/> Fiscalizado con reparos <input type="checkbox"/> Fase A	<input type="checkbox"/> Sin efectos suspensivos, pero la Unidad Gestora debe subsanar los reparos antes de someter el Expediente a su aprobación <input type="checkbox"/> Se suspende la tramitación del Expediente hasta que los reparos sean solventados o se resuelva la discrepancia planteada.
Reparos	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE